



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.º 0621/

**REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
CUENTA DE ADMINISTRACION DAEM HACIA
CUENTA DE ADMINISTRACION JUNJI**

Trehuaco, 25 SEP 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldico N° 755 de fecha 30.12.2022 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2023.
2. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modificación N° 553 del 07.12.2021
5. El correo electrónico enviado por el encargado de transferencias JUNJI Don Daniel Bustos Becerra de fecha 14.09.2023
6. El aviso de pago proveedores del BancoEstado de fecha 09.09.2023.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración JUNJI, para el pago del Bono Rentas Mínimas en el marco de la Ley 20.883 Art. 59 proceso abril y mayo de 2023.

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$651.500.- (seiscientos cincuenta y un mil quinientos pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

**LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

VLP/LCR/NTR/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldico, Oficina de Transparencia.

**VIVIANA LEIVA PLACENCIA
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"**



Vº Bº ASESOR JURIDICO